

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00944 DE 02 DE DICIEMBRE DE 2025
ID 1095723

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 28 de noviembre de 2025, se profirió la Resolución, RO 01815 " *Por la cual se decide inscribir una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*" respecto de un predio denominado " DIAGONAL 14 7-14", identificado con cédula catastral 817940101000000740026000000000, Folio de Matrícula Inmobiliaria 410-26297, área georreferenciada 135,5 m2, ubicado en el barrio San Antonio del municipio de Tame, departamento de Arauca.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados del señor: **ANICETO CRISPÍN PINZÓN (q.e.p.d)** **identificado con cédula de ciudadanía Nro. 2.096.298**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 03 de diciembre de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

WWW.URT.GOV.CO